



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID  
ÁREA SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA  
SERVICIO DE SALUD PÚBLICA

**NOTIFICACIÓN A PROPIETARIO EJECUCIÓN SUBSIDIARIA CON AUTORIZACIÓN JUDICIAL (AUTO 32/26) SOLAR C/ OLMA 1 (A)**

**REGLAMENTO MUNICIPAL DE LIMPIEZA, RECOGIDA Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS (BOP. 4-3-93, MODIFICADO POR BOP 12-05-98)**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015) se hace pública notificación de la ejecución subsidiaria a realizar por incumplimiento de lo dispuesto en el decreto resolutivo del expediente de restitución de la legalidad sanitaria por contravenir lo dispuesto en el Reglamento Municipal de Limpieza, Recogida y Eliminación de Residuos, a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se han podido practicar.

El expediente que se cita obra en el Servicio de Salud Pública, sito en el Pº del Hospital Militar, 11 bis (edificio "Casa del Barco") estando a disposición de los interesados el contenido íntegro del Decretos por el que se ordena la ejecución subsidiaria

Nombre/Apellidos.	NIF	Expediente.	Nº Decreto/ Fecha	Situación finca	Artículo
DISEÑOS URBANOS S.A.	A47017157	2025/RLA_01/00016	2116 08/04/2026	C/ Olma 1 (A)	8.1.b) Ley 5/1999 8.2.d) Ley 8/2010

En virtud de dicho decreto de ejecución subsidiaria se ordena:

**PRIMERO.-** Decretar la ejecución subsidiaria de las labores necesarias para la restitución de la legalidad sanitaria.

**SEGUNDO.-** Que en colaboración con el Servicio Municipal de Policía Local, por el Servicio de Arquitectura y Vivienda, a través de la brigada de mantenimiento, se proceda a la apertura del vallado que rodea el mencionado solar y por el Servicio Municipal de Parques y Jardines se proceda a realizar las actuaciones necesarias en el solar sito entre la c/ Olma, de Valladolid, con referencia catastral n º 5636304UM5153F0001JT propiedad de Diseños Urbanos SA, con CIF.- A47017157, para dejarlo en condiciones higiénico-sanitarias aceptables.

**TERCERO.-** Fijar para el día **27 de abril de 2026**, a las **9.00 horas**, la fecha y hora para efectuar los trabajos mencionados en el punto anterior, a costa del interesado.

Pº del Hospital Militar, 11 bis  
47007 Valladolid

Código Seguro de Verificación	IVVH2PI3P4FT5NH3RRUSKTZOCA	Fecha	09/04/2026 08:24:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PI3P4FT5NH3RRUSKTZOCA">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PI3P4FT5NH3RRUSKTZOCA</a>	Página	1/2



**CUARTO.-** Notificar esta resolución al interesado, al Servicio de Salud Pública, al Servicio de Policía Municipal, a la Brigada de Mantenimiento y al Servicio de Parques y Jardines.

**QUINTO.-** Que por parte de la Dirección del Servicio de Salud Pública se lleven a cabo las actuaciones de coordinación necesarias de todos los Servicios afectados para poder realizar el trabajo de forma eficiente”.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento, significándole que contra este Decreto, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición de carácter potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, a contar ambos plazos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación sin que puedan simultanearse ambos recursos. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.”

EL CONCEJAL DELEGADO GENERAL  
DEL ÁREA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Código Seguro de Verificación	IVVH2PI3P4FT5NH3RRUSKTZOCA	Fecha	09/04/2026 08:24:12
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	DIONISIO ALBERTO CUADRADO TOQUERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PI3P4FT5NH3RRUSKTZOCA">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PI3P4FT5NH3RRUSKTZOCA</a>	Página	2/2

